

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
119	14213	31/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3 N°: 5860
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 299943
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: ANGACHILLA EMAIL@: forestal@kranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR FORESTAL TIMBERPRO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 21 Tara ▶: 23.4 PBT ▶: 44.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ ANGOL

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LA PAZ

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 290 Fecha Aprox. Viaje: 01/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 2.8 Carga ▶: 3.1 Total ▶: 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶: 0.7 Carga ▶: 2.8 Total ▶: 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶: 11.4 Carga ▶: 10 Total ▶: 11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶: FDDS77 SemiRemolque ▶: JN525 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	20.4						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/02/2014 FECHA HASTA ▶ 04/02/2014

COD_AUTENTIF.: 301201423-0-0360760196


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014